

REGLAS PROMOCIÓN LAS CATALINAS MALL

1. La fecha de la promoción es el sábado, 17 de junio de 2017 desde la 1:00pm a las 5:00pm.
2. Son elegibles para participar todas las personas con domicilio legal en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Esta promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. No podrán participar empleados de Las Catalinas Mall, ni sus familiares, sus agencias de publicidad, relaciones públicas, mercadeo directo y promociones. Tampoco podrá participar ningún empleado de The Outlets at Montehiedra, ni de sus agencias de publicidad que haya participado en cualquiera de las etapas de la organización y desarrollo de la promoción.
3. En esta promoción, el público consumidor, **limitado a mayores de 18 años residentes de Puerto Rico**, podrá participar conforme más adelante se describe, y mediante selección según reglas descritas en este documento.
4. Mecánica: Cliente presentará recibos de compras realizadas el día de la promoción (no se aceptarán recibos de otra fecha) por valor de \$50.00 o más (pueden ser varios recibos que totalicen \$50.00 o más) en el área de Servicio al Cliente, ubicada frente al área de El Trapiche "food court". Al registrar sus recibos tendrá la oportunidad de participar en la promoción "Adivina el regalo". Si el participante adivina lo que contiene la caja, se gana el premio que indique. Cada cliente podrá participar solamente una vez.
5. La persona ganadora de premios deberá presentar identificación válida con foto, proveer números de teléfono y dirección postal y residencial.
6. El ganador tendrá quince (15) días, para reclamar el premio. Para reclamar el premio, el ganador deberá presentar identificación personal válida con su nombre, foto y dirección postal. El ganador también suscribirá un recibo de aceptación del premio que le será provisto por la administración del Centro Comercial. El premio deberá reclamarse en la oficina de Administración del Centro Comercial Las Catalinas Mall, en el horario de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., de lunes a viernes. El ganador no podrá reclamar el premio luego de prescrito el termino de quince (15) días.
7. El premio es intransferible y solamente se le otorgará el premio a la persona participante, quien es el que inscribirá los recibos. La inscripción de las compras realizadas con tarjetas de crédito o débito o cheque personal o Money Order, se debe realizar bajo la persona titular de los métodos de pagos mencionados. Los recibos deben estar inscritos por una persona. El registro es por persona, no por familia.
8. Las Catalinas Mall, su agencia de publicidad y de relaciones públicas, mercadeo directo y promociones no se hacen responsables de ningún daño o pérdida (directa, indirecta o consecuente) ocasionada al ganador, familiares o cualquier persona debido a, o en relación con el uso o participación del premio una vez adjudicado el mismo. Toda obligación para con el ganador del premio por parte de los promotores y/o auspiciadores antes mencionados, cesa totalmente al momento de la adjudicación del premio.

9. Todo participante se obliga a acatar las reglas de la promoción, para tener igual posibilidad de ganar. Cualquier desviación o violación de las reglas conllevará la descalificación inmediata. Además, los promotores se reservan el derecho de excluir o quitar el premio a cualquier ganador, si posterior a la adjudicación del premio se descubre que el mismo fue obtenido mediante fraude, engaño, falsa representación o comisión de delito.

10. La responsabilidad de los promotores se limita a orientar sobre la dinámica de la promoción. El promotor no asume responsabilidad alguna por daños que sufra el ganador del sorteo o sus familiares, o por daños que cause a terceras personas, mientras hace uso de los beneficios del premio. A esos efectos, al momento de reclamar su premio el ganador deberá firmar un relevo de responsabilidad a favor de los promotores de esta promoción.

11. Los promotores de esta promoción se reservan el derecho de modificar las reglas, condiciones o premios anunciados en este sorteo, o suspender o cancelar el mismo debido a circunstancias razonablemente fuera del control de los promotores, previa autorización por parte del Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO).

12. Los promotores de esta promoción son Las Catalinas Mall, con dirección 400 calle Betances, Caguas, Puerto Rico 009725; dirección electrónica: www.lascatalinasmall.com; y teléfono (787) 745-4105.

13. Los auspiciadores de la promoción son: Las Catalinas Mall.

14. Las reglas de la promoción estarán disponibles en www.lascatalinasmall.com y en el área de Servicio al Cliente.